



REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA 2012

PARTICIPACIÓN EN LOS CAMPEONATOS ESTATALES.

Mediante el presente documento se pretende regular la participación de los corredores con Licencia Deportiva de la Federación Navarra de Deportes de Invierno en los Campeonatos de España de Esquí de Fondo 2012.

SELECCIÓN NAVARRA DE ESQUÍ DE FONDO

El Comité de Fondo a propuesta del Cuerpo Técnico nombrado por el mismo, designará a los componentes de los equipos de la Selección. Para ello se basará en los siguientes criterios acordados a tal efecto.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

PUNTO PRIMERO

Tener activada la Licencia de Corredor de la RFEDI por la Federación Navarra de Deportes de Invierno en alguna de las categorías.

PUNTO SEGUNDO

El Comité de Fondo convocará un Test valedero para tomar una decisión final sobre la selección de los representantes.

El Test constará de dos pruebas, una a clásico y otra a patinador, que se realizarán en el próximo mes de Marzo en un circuito todavía sin determinar y sobre unas distancias iguales a las fijadas por la RFEDI para los Campeonatos de España 2012.

Sábado 3 de Marzo: Primera prueba

Sábado 10 de Marzo: Segunda prueba

Los seleccionados serán aquellos que sumen menor tiempo entre las dos carreras que serán independientes una de la otra. No persecución.



PUNTO TERCERO

Además se realizará una valoración subjetiva donde se valorará el nivel de las diferentes categorías en relación con las selecciones del estado con tal de formar una selección competitiva tanto en las modalidades individuales como en la de relevos.

PUNTO CUARTO

Los integrantes de equipos de Selecciones de la RFEDI de fondo y biathlon también serán seleccionados para formar parte de las Selecciones de la FNDI.

Por lo tanto, se remarca que cumplidos los requisitos mínimos y habiendo quedado primer clasificado en alguna de las categorías, no quiere decir que obligatoriamente tenga que ser seleccionado para formar parte de la selección, ya que tendrá que someterse a la valoración del punto tercero.

En todo caso el primer clasificado tendrá prioridad de candidatura frente al segundo, el segundo sobre el tercero y así sucesivamente.

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN

El Comité de Fondo se reserva la posibilidad de autorizar a corredores y corredoras de categoría Senior, no seleccionados para el Equipo Navarro, a participar en competiciones de los Campeonatos de España. Siempre estará bajo el mando y las indicaciones del Jefe de Equipo designado para la competición.

Estar seleccionado significa formar parte del Equipo Navarro de Esquí de Fondo de 2012 y representar al mismo en las competiciones oficiales en las que participe. Durante el desarrollo de las mismas, deberá seguir las indicaciones técnicas que le vaya dando el jefe de equipo en cuanto a entrenamientos, material a emplear (esquí, ceras, parafinas) bajo la total responsabilidad de éste. La Federación no aportará material personal, pero si se deberá seguir el criterio marcado por el jefe de equipo en cuanto a su utilización.

El Jefe de Equipo podrá abrir un Expediente Deportivo que se enviará al Comité de Fondo para tomar las decisiones oportunas, a aquellas personas que no demuestren un espíritu puramente deportivo y de competición durante las competiciones o estancias del Equipo.

Los corredores y corredoras menores de edad deberán presentar una autorización firmada por sus padres o tutores legales antes de comenzar el viaje.

JEFES DE EQUIPO

En las competiciones de los Campeonatos de España en las que participe el Equipo Navarro, el Comité de Fondo nombrará un Jefe de Equipo. El mismo tendrá las funciones de



Federación Navarra
de Deportes de Invierno

representación y decisión en las reuniones de las carreras, trasladando el interés de los integrantes del equipo.

ENTRENADORES

En las competiciones de los Campeonatos de España en las que participe el Equipo Navarro, el Comité de Fondo nombrará uno o varios entrenadores.

EQUIPACIÓN

Todos los corredores y corredoras que representen a los equipos de la FNDI en las competiciones en las que participe la misma como tal, utilizarán la indumentaria que a tal efecto designe esta federación.

Se fijará un procedimiento de préstamo-devolución de la indumentaria.

ALOJAMIENTO, VIAJE Y FUNCIONAMIENTO

Una vez encajados y valorados los presupuestos de la FNDI se emitirá un comunicado donde se fije el procedimiento a seguir por la propia federación y por los integrantes de la Selección Navarra para el pago de los diferentes gastos derivados de la actividad del equipo en los Campeonatos de España.

Será consensuado y pactado por el Comité de Fondo de la FNDI y los representantes de los diferentes clubes, con el visto bueno del Presidente de la FNDI.

